

va y ser mas corto, se encuentra en mejor estado que el otro, pero los dos necesitan reparacion de importancia que, por efecto de la escasez de fondos, deben limitarse en la actualidad a lo absolutamente preciso.

Ydece. En su consecuencia tienen el honor de proponer se sirva conceder setenta y cinco pesetas para la composicion del primero, debiendo desaparecer el paso de aguas que va por encima del camino, poco antes de llegar a la citada Fabrica; y ciento cincuenta pesetas para el segundo, debiendo obligar a los propietarios de los pasos de agua que obstruyen la corriente del camino, a rebajarlos.

Ydece. Las expresadas cantidades deberán invertirse en grava gorda ó piedra recogida con el objeto de bachear los peores trozos, operacion que debe ejecutarse por los peones que el Ayuntamiento dedica a este objeto, los que se encargarian ademas de esplanar lo restante del camino.

Se aprueba Y reiterado el Ayuntamiento del preinserto por el Ayunt. dictamen, acordó como en el mismo se propone.

Entró el Sr. Almaraz.

Se aprueba Visto el dictamen de la repetida Comision el dictamen en la comunicacion que el arriero de Consumos referente a la comunicacion ha dirigido, a fin de que se restablezca un paso del arriero ó senda que se ha cortado por orden de los propietarios de los terrenos, junto a la fabrica de municion de los Pres. Lequer, en el Barrio de San Benito, en el partido y terreno en cuenta que la referida senda de S. Benito es de propiedad particular y no de servicio público, de conformidad con lo propuesto por la Comision, acuerda el Ayuntamiento en